

La exclusión normativa

Maribel Narvárez Mora

Universitat de Girona

Alguien me dice: «¿Enséñales un juego a los niños!»
Yo les enseño a jugar dinero a los dados y el otro me dice
«No me refería a un juego así».
¿Debe haberle venido a las mientes la exclusión
del juego de dados cuando me dio la orden?
(*Investigaciones Filosóficas* §70)¹

Abstract: The Normative Exclusion

This article deals with normative exclusion as a dimension of the well-known problem of rule following. It presents this dimension revisiting some remarks of L. Wittgenstein, G. Frege and S. Kripke. Considering that legal studies do not have a naturalized way of treating normative exclusions the path initiated by Terrence W. Deacon's Emergent Dynamics is explored. In his model a type of process that has the necessary characteristics to be a normative ontology is developed.

Keywords: Normative exclusion, Rule-following, Emergent Dynamics, Teleodynamics, Intentional phenomena.

Sommario: 1. Presentación – 2. El fracaso de la demarcación en el *Tractatus* – 3. El problema del seguimiento de reglas – 4. La exclusión normativa como dimensión del problema de la normatividad. – 5. Una alternativa naturalizada para tratar la exclusión normativa – 6. La relevancia para la teoría del derecho de integrar exclusión normativa

1. Presentación

En este trabajo quiero revisar un problema filosófico, de interés para la teoría del derecho, que parece resistirse a un tratamiento naturalizado². Llamo a dicho

¹ L. Wittgenstein, *Investigaciones Filosóficas*, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM/Crítica, Barcelona, 1988. Título original: *Philosophische Untersuchungen*; traducción del alemán a cargo de A. García Suárez y U. Moulines. Edición bilingüe alemán-español. Primera publicación: *Philosophical Investigations*, Edición bilingüe, alemán-inglés, de G.E.M. Anscombe y R. Rhees, eds., Blackwell, Oxford, 1953.

² La pluralidad de nociones fue muy claramente tratada por Susan Hack en “Naturalism Disambiguated”, *Evidence and Inquiry. Towards Reconstruction in Epistemology*, Basil Blackwell, Oxford, 1993, pp. 118-138. (Existe edición extendida de 2009 *Evidence and Inquiry: A Pragmatist*

problema “la exclusión normativa”, y es una de las dimensiones de la conocida paradoja escéptica sobre el seguimiento de reglas. El problema es filosófico porque tiene carácter lógico-semántico o, como se dice con más frecuencia, carácter conceptual. Su resistencia a ser solucionado con asunciones naturalizadas constituye precisamente su origen³. Enunciado de manera simplificada el problema consiste en la dificultad para justificar que no estemos haciendo algo.

En la película *Mars Attacks*⁴ encontramos un formidable ejemplo de la manifestación en acción de la exclusión normativa. El ejército estadounidense, que recibe a los marcianos, dispone de un adelanto tecnológico conocido como el traductor universal. Cuando el General Casey, haciendo uso del traductor, da la bienvenida al séquito de Marte, en nombre de los pueblos de la Tierra, los sonidos que en respuesta emite el embajador extraterrestre son traducidos: “Venimos en son de paz, venimos en son de paz, venimos en son de paz” y, a continuación, los marcianos cabezones masacran con armas desintegradoras a todos los presentes⁵. Urge comprobar si el traductor universal funciona. ¿Han dicho los marcianos “venimos en son de paz”, e inmediatamente después, de forma cruel, y sobre la paloma de la paz echada a volar por un joven pacifista, iniciado el ataque? ¿O bien dijeron con sinceridad “vamos a acabar con todos los habitantes del planeta”, y el traductor no funcionó en absoluto?, ¿Existe quizá, en otros planetas, un modelo pacifista basado en el exterminio jocoso?

Qué dijeron no es qué quisieron decir, pero obtenemos información sobre las intenciones de alguien a partir de lo que dice y hace simultáneamente. En el caso de nuestros marcianos, podríamos asumir que sabemos qué hicieron bajo una descripción humana general, o si se quiere, utilizando el concepto penal de los elementos objetivos del tipo: dispararon con armas desintegradoras a los presentes⁶. Sin embargo, nuestras dudas sobre el traductor universal hacen que no sepamos a ciencia cierta qué dijeron. Si lo supiésemos, tal vez contaríamos con algo más, si quiera sea momentáneamente, para elegir entre acciones, muy diferentes, desde el punto de vista valorativo. Una acción es masacrar de frente y con previo aviso a los terrícolas, y otra acción es masacrar con engaño taimado y regodeándose de este.

Reconstruction of Epistemology Prometheus, Amherst/New York). Aquí, al hablar de tratamiento naturalizado se consideran ya integradas nociones ontológicas y metodológicas.

³ Radicalmente opuesta es la posición que se defiende en B. Brożek, *Rule-Following. From Imitation to the Normative Mind*, Copernicus Centre Press, Kraków, 2013.

⁴ Quien tenga interés en la pieza de Tim Barton (1996) puede tirar de este [hilo](#) en Twitter para conocer detalles y curiosidades.

⁵ Son muchos los cortes de [esa escena](#) disponibles en la plataforma *You Tube*.

⁶ Al usar el término “disparar” tal vez no vaya con el cuidado suficiente para honrar a los elementos “objetivos” del tipo. En la película *Carnage* (R. Polanski, 2011) a duras penas se consigue el acuerdo para escribir una carta de disculpas, tras un altercado entre dos niños. En el guion, de Y. Reza y Polanski, leemos: “[...] Zachary Cowan, age eleven and armed with a stick, [...] Armed? [...] You don't like armed? Michael, what could we say? Carrying? Holding? Carrying a stick, is that all right? [...] Carrying yeah.

Ni que decir tiene que la paz masacrante se nos hace incomprendible. Las normas constitutivas con las que identificamos cada una de las acciones son muy distintas.

Sin embargo, no va a ser fácil cerciorarnos de si el traductor funciona, ya que el mero sonido escuchado, “| wi 'kʌm in 'pi:s |⁷”, nada aclara por sí mismo. Eso dependerá de lo que signifique | wi 'kʌm in 'pi:s |. A su vez, qué signifique puede tener respuestas dispares según la concepción del significado que se sostenga. El problema de la exclusión normativa, como veremos, comporta que los candidatos disponibles no parece que puedan excluir que llegar en son de paz sea masacrar; y eso es absurdo. Más valdría, entonces, abandonar cualquier vieja filosofía del lenguaje lógico-semántica, si es ahí a dónde nos lleva, y abrazar las nuevas neurociencias cognitivas. Conseguir leer la mente de los marcianos mostrará que la hipótesis empírica, según la cual el traductor no funciona y los marcianos han dicho “os vamos a masacrar” es lo cierto, o bien se mostrará cierta la hipótesis de su tremenda crueldad, pues mintieron y masacraron, o tal vez, descubramos nuevas formas de llevar la paz. ¿Seguro? Si contásemos con tecnología para detectar, pongamos, patrones dinámicos de conexiones neuronales ¿cómo los íbamos a correlacionar con las intenciones de manera independiente a decidir qué han hecho los marcianos? ¿Qué habríamos descubierto al ver sus cerebros? ¿Procesos mentales ocultos y privados que acompañan al quehacer externo, esto es una enorme *mens rea*? ¿O habríamos visto la causa física de la masacre por la que no cabría responsabilidad normativa, al estar los pobres marcianos determinados en su naturaleza? El problema de la exclusión normativa se produce, precisamente, porque apelar a estados mentales y causas físicas no nos saca fácilmente del atolladero.

La obvia incompatibilidad entre “venimos en son de paz” y “os vamos a masacrar” se muestra mucho más difícil de justificar de lo que parece. Por supuesto, no tiene por qué admitirse el fenómeno de la exclusión normativa, o de hacerlo no tiene que verse como algo problemático, sobre todo si se cree tener un conocimiento nítido de lo que son acciones incompatibles. Pero, si queremos seguir transitando la vía de la naturalización en la teoría del derecho, creo que sigue siendo pertinente abordarlo. ¿Qué tipo de modelo científico nos daría pistas sobre qué distingue el mero hecho de no hacer algo del hecho de que haya quedado excluido que se haya hecho?

En este trabajo sostengo que, si bien no contamos con una forma integradora de tratar la exclusión normativa, la teoría de la Dinámica Emergente⁸ de Terrence W. Deacon ofrece un camino prometedor. En dicha teoría se defiende la existencia de un tipo de procesos con las características necesarias para ser una ontología normativa. Demostrar concluyentemente las ventajas de adoptar una tal teoría requeriría argumentos pormenorizados, propios de diversas disciplinas. Aquí me limitaré a presentar someramente, primero, en qué consiste el fenómeno de la

⁷ Podemos escuchar aquí al traductor universal *traduciendo* al embajador marciano.

⁸ Se desarrolla en T. W. Deacon, *Incomplete Nature: How Mind Emerged from Matter*, W.W. Norton & Company, New York, 2011.

exclusión normativa; segundo, por qué es problemático y relevante, y tercero, cómo el funcionamiento de la exclusión normativa, a la luz de una teoría naturalizada emergentista, puede dar acomodo a los debates propios de la teoría del derecho. Para lo primero utilizaré unas muy breves consideraciones del primer y el segundo Wittgenstein y de G. Frege. Para lo segundo, recordaré los elementos del conocido problema del seguimiento de reglas, construido por S. Kripke. Para lo tercero, cómo he dicho, bosquejaré la propuesta emergentista de T.W. Deacon, en la que lo que se excluye es tanto o más importante que lo que no.

2. El fracaso de la demarcación en el *Tractatus*

Empezaré de la mano del *Tractatus*⁹, siquiera sea porque allí, su autor creyó haber solucionado todos los problemas filosóficos. Supongamos que profiero la expresión “No he dicho eso”, tal vez en desacuerdo con la adscripción que mi interlocutor me hace, o que, en sentido inverso, sostengo “Eso he dicho”, asintiendo. *No he dicho* [...] y *He dicho* [...], vendrían a ser algo así como operadores para disentir y asentir en ciertos contextos. Pues bien, Wittgenstein creyó haber resuelto todos los problemas filosóficos estableciendo una demarcación entre, por un lado, los supuestos en los que de manera transparente *no se ha dicho algo al decir algo*, y por otro, aquellos en los que con el uso de tales operadores se participaría en una discusión relevante, pero que vulneraría la regla de lo que se puede decir para representar, o figurar el mundo. Para (el primer) Wittgenstein cuando se habla de lo que se puede hablar, esto es, cuando se figura o representa el mundo, aquello que se dice muestra algo que necesariamente no se ha dicho. Gracias al juego de la negación, lo que no se ha dicho coincide con lo que no es el caso si lo dicho es verdadero. La dualidad presencia/ausencia es figurada con la afirmación y la negación. No en balde la simbología tractariana nos mostró claramente la tautología que usaba la doble negación “ $p \rightarrow \neg\neg p$ ”.

Así, si digo que el gato está sobre la alfombra, no he dicho, necesaria y simultáneamente, que el gato no esté sobre la alfombra. Si he dicho que el gato no está sobre la alfombra, no he dicho, necesaria y simultáneamente, que el gato esté sobre la alfombra. Por supuesto en el contexto del *Tractatus* no hay ni intenciones, ni sujetos que hablen o actúen, ni, por supuesto, gatos o alfombras, tan sólo la lógica

⁹ Ni que decir tiene que, tras 100 años de su publicación, la gran variedad de interpretaciones sobre este pequeño texto las hace casi intratables. Por mi parte, decir que no creo que el texto sea internamente consistente, pero nada de lo que en este apartado se presenta requiere de acuerdo exegético. Para navegar el propio texto del *Tractatus Logicus-Philosophicus* de Wittgenstein sugiero el [mapa](#) editado por David Stern, Phillip Ricks y Landon Elkind en 2016. La página también da acceso a versiones previas del *Prototractatus*.

de la figuración¹⁰. En los ejemplos me tomaré muchas licencias heurísticas para llegar hasta el problema de la exclusión normativa.

En el proyecto del *Tractatus*, donde se busca la forma general de la proposición, hay que distinguir el caso del figurar, de la decisión metalingüística, que es, precisamente, lo que queda fuera. El metalenguaje en, y con el que, se discute sobre lo que se ha dicho sería una conversación que parece figurar el mundo pero que no puede hacerlo. Cuando la relación entre lo que es el caso y aquello que lo figura es isomórfica, la leyenda con la que leer la figuración del mundo es la lógica, por decirlo con el *Tractatus*. Así, si Fifi es el nombre de un objeto simple y Alfombra es el nombre de un objeto simple, y solo hay dos objetos simples,

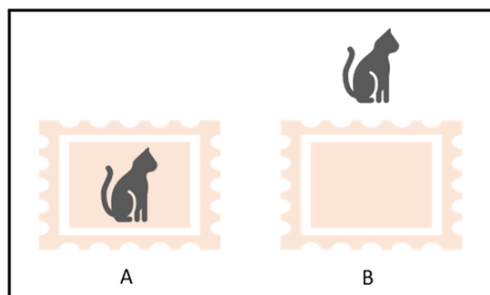


Imagen n. 1

que pueden concatenarse mediante la relación binaria “x está sobre y”, en la imagen n.1, el diagrama A figura que Fifi está sobre la Alfombra, y el diagrama B figura que Fifi no está sobre la Alfombra. Pues bien, si a quien mira la imagen n.1 le parece justo al revés, y usando nuestros operadores sostiene “con A no has dicho (figurado) que Fifi esté sobre la Alfombra, eso lo he dicho (figurado) yo con B”, lo que cuestiona es la forma de figuración, la leyenda misma¹¹. La discusión sobre si es A o B el diagrama que figura a Fifi sobre la Alfombra es el lugar de la negociación del significado¹², de la construcción del relato -como gusta decirse ahora-, de la comprensión de la vida, y quedaba fuera de la elucidación del *Tractatus*. Wittgenstein quiso encontrar una forma decente de participar en esa negociación, pero no le servía la del filósofo-científico (sea este dogmático o crítico), porque si éste cree que ha conseguido, o que puede conseguir, figurar el mundo de la lógica,

¹⁰ Para A. Janik y S. Toulmin que hicieron una lectura profunda del contexto de la obra, la traducción del término alemán “Bild” por el inglés “Picture” no es adecuada, pues se pierde el aspecto de participación activa del sujeto en la representación. Además, emparentan el concepto de *Bild* con el de modelo de Hertz cuando entiende la Física como modelo de la realidad. Que la proposición sea un modelo del hecho, y no una fotografía, permite entender que sean de apariencia tan diferentes: “Al igual que los correspondientes modelos hertzianos, los modelos de Wittgenstein aparecen como ‘representaciones’, en el sentido de *Darstellungen*; también esto contribuye a subrayar el hecho de que son construcciones lógicas y, por ello, completamente diferentes de las reproducciones que proceden de la experiencia sensorial, o *Vorstellungen*” (A. Janik y S. Toulmin, *La Viena de Wittgenstein*, Prólogo de Carla Carmona, traducción del inglés a cargo de Ignacio Gómez de Liaño, Athenaica, Sevilla, 2021, p. 261).

¹¹ “Cualquier conjunto de instrucciones para interpretar el dibujo, y sus formas de proyección, se discute sobre la base de las opciones que brinda alguna instrucción. Por ello, no sólo no figuraría el mundo en esa discusión, sino que lo haría más grande, más pequeño, más bello, más feo, más complejo, más simple [...] como un todo, y eso no puede hacerse” (TLP 6.43).

¹² Cfr. J. Medina, “Whose Meanings? Resignifying Voices and Their Social Locations”, in *The Journal of Speculative Philosophy*, New Series, 22 (2008), n. 2, Symposium I: Words, Bodies, War, pp. 92-105.

la ética o la estética, con su decir, es que no ha entendido sus propias limitaciones. Fue el convencimiento de que su demarcación funcionaba lo que obligaba a Wittgenstein mantener el silencio figurativo para lo que es relevante.

El figurar wittgensteiniano presupone que pensar, decir, y ser el caso son lógicamente isomorfos¹³ y eso permitía dar una nueva ubicación filosófica al *pensar* y al *ser el caso*, a partir del análisis del *decir (figurar)*. Lo que piensan los marcianos, lo que han dicho y, lo que han hecho, está entrelazado, por eso hay que saber si funciona el traductor universal para poder avanzar¹⁴.

En cierto modo, el pensamiento había estado situado privadamente en la psique, y daba infalibilidad a la primera persona del pensante, sobre cuál era su propia experiencia psicológica, y consiguiente acción. Era el marco derivado de la propuesta cartesiana. Por su parte, ser el caso se podía concebir como público y visible para todos, y esa era la acción. Si bien aquí, se sustraía el poder epistemológico al sujeto actuante. Fuera lo que fuera que estuvieses pensando, lo que has hecho ha sido visto por todos y no te pertenece el juicio al respecto. Un psicologismo internista y subjetivo, por un lado, y un conductismo público y objetivo, por otro, tiraban hacia polos opuestos de las operaciones hermenéuticas del decir. Sin embargo, una filosofía del decir centrada en la lógica, como la de Wittgenstein, se creía, rompería con el psicologismo, establecería el lenguaje de la figuración y no discutiría vanamente sobre lo que se ha dicho o dejado de decir.

La especificidad para el decir con la que éste se caracterizaba en el *Tractatus*, a pesar de su autor, necesitaba fundamentos metafísicos que no podían resistir el edificio, como bien sabemos. La independencia y fijación del decir, que Wittgenstein encontró conclusa, dependía de que hubiese una sintaxis que definiese el lenguaje que figura, y después, una semántica que la dotase de contenido, y eso no es tan sencillo. La demarcación en el *Tractatus* está basada en el reconocimiento de que hay un lenguaje dado, con una, por decirlo así, leyenda en uso, que presenta isomórficamente el mundo que habitamos en su representación.

Precisamente en el lenguaje dado, que Wittgenstein presupone en el *Tractatus*, al decir (A) “Fifí está sobre la Alfombra” no se puede haber dicho (B) “Fifí no está sobre la Alfombra”, al decir “venimos en son de paz” no se puede haber dicho “os venimos a masacrar”¹⁵. El modelo de la figuración nos hubiese ido de perlas, pero no funciona.

¹³ Se trataba de que “Fifí está sobre la Alfombra” funcionase igual como contenido de la creencia que como descripción del mundo; era contenido proposicional.

¹⁴ Téngase en cuenta que el traductor universal solucionaría el problema de una traducción radical interestelar.

¹⁵ Al decir p, no se puede haber dicho la negación de p. Nótese que “p” no representa a proposición alguna, como “n” no está en el lugar de un número. Pero la manipulación simbólica con reglas definidas permite una inferencia formal entre p y $\sim p$ con un valor tautológico. Esa necesidad en el *Tractatus* no es una necesidad del mundo o en el mundo, sino en la lógica. Pero cuando Wittgenstein cree que la fijación de la forma lógica de la proposición es una necesidad no puede dudarse de que si p entonces $\sim p$. Claro está, si p. Porque la validez de ese condicional nos obliga a tratar lo que independientemente puede ser dicho como una necesidad. De ahí que no nos ilustre, como hubiese

Pero no fue (el primer) Wittgenstein quien estaba en ese momento embarcado en la elaboración de una tecnología del decir unívoco¹⁶. Era Gottlob Frege quien batallaba con esa pretensión, y cuando este recibió el *Tractatus* tuvo ciertas dudas¹⁷.

¿Qué quiso saber Frege? Para empezar, si “lo que es el caso” y “hecho” de su (TLP 1;1.1)¹⁸ son expresiones con sentidos distintos, pero referencialmente, como ocurriría con las expresiones “triángulo equilátero” y “triángulo equiángulo. Si la relación entre “lo que es el caso” y “hecho” fuese la que hay entre las expresiones que se usan para hablar de esos triángulos, su enlace mediante cópula sintáctica podría ser un teorema. Para Frege, la distinta composición de las expresiones es indicativa de sentidos distintos, de distintos modos de presentar algo. Puedo presentar a Venus como lucero vespertino o lucero matutino. Pero si no se está ofreciendo un teorema, tampoco le parece que con las palabras del *Tractatus* se esté constatando un axioma. No considera viable esa alternativa ya que la aseveración no parece aportar el conocimiento que un axioma ofrecería.

Además, las primeras líneas del *Tractatus*, (TLF 2.)¹⁹ señala Frege, no solo relacionan al hecho con lo que es el caso, sino también con la existencia, o darse efectivo, de un estado de cosas. Se pregunta Frege ¿por qué añadir “el darse efectivo de”? ¿No valdría lo mismo decir, “los hechos son estados de cosas”?

Pero la razón para hacer estas preguntas no es meramente terminológica²⁰. Lo que Frege quiere saber es si al afirmar que *algo es algo*, Wittgenstein está haciendo

preferido Frege, con ejemplos de nombres, y de ahí que Russell escribiese en el *Prólogo* algo que no podía hacer según el propio *Tractatus*.

¹⁶ P.M.S. Hacker sostiene que la errónea interpretación que del *Tractatus* fue hecha por los miembros del Círculo de Viena (positivistas, empiristas, o atomistas lógicos) sirvió a la construcción de un convencionalismo altamente defectuoso. Apunta: “It is ironic that although the Circle's conventionalism was inspired by the *Tractatus*, and was rooted in Wittgenstein's explanations of the tautologous character of the propositions of logic and of their essential senselessness, the conception of the Circle is in fact far removed from what Wittgenstein was advocating” (P.M.S. Hacker, *Wittgenstein's Place in Twentieth-Century Analytic Philosophy*, Blackwell, Oxford, 1996, p. 46).

¹⁷ Wittgenstein consideraba que Frege no había entendido ni una palabra del *Tractatus*. Al menos eso fue lo que dijo a Russell en dos ocasiones. 19 de agosto de 1919: “I gather he [Frege] doesn't understand a word”, lo repite el 6 de octubre de 1919. En una carta a Wittgenstein del 28 de junio de 1919 Frege se disculpa por no haberle dedicado tiempo, al estar preocupado con ciertas cuestiones, y confiesa a Wittgenstein que tiene dificultades para entender su tratado por las pocas aclaraciones, -y ningún ejemplo- que ofrece para comprender el sentido de sus términos.

¹⁸ (1.) El mundo es todo lo que es el caso. (1.1) El mundo es la totalidad de los hechos no de las cosas.

¹⁹ (2) Lo que es el caso, el hecho, es el darse efectivo de estados de cosas.

²⁰ R. Monk da por hecho que las preguntas que Frege formuló muestran una lectura parcial del *Tractatus*, y que nada indica que pasara de las primeras páginas. Sostiene, además, que tales dudas se refieren a cuestiones terminológicas y no substanciales. No creo que sus preguntas, aún si fuesen fruto de su incomprensión, y tratasen de cuestiones externas o previas, puedan despacharse con la frase, “no entiende ni una palabra” (R. Monk, *Ludwig Wittgenstein. The Duty of Genius*, Jonathan Cape, London, 1990). Parece ser que cuando Scholz le pide en 1936 la correspondencia y este alega, para no entregar los originales, que tienen valor sentimental y que carecen de interés filosófico ya sabía Wittgenstein que las preguntas de Frege tenían pleno sentido y dejaban al descubierto la que, en ese momento, ya reconocía como un fracaso de la demarcación. Cfr. J. Floyd, “The Frege-

caer un objeto bajo un concepto, o bien está caracterizando un concepto. Para Frege la relación que existe entre un concepto de primer nivel y un objeto es de subsunción. El objeto cae *bajo* el concepto. Sería cómo decir que un elemento pertenece a un conjunto. Entre conceptos las relaciones son como las que se dan entre conjuntos. Un conjunto puede estar incluido en otro, o podemos operar con ellos diciendo que están unidos o que se excluyen como ocurre con los conjuntos disjuntos²¹.

Frege sí utiliza ejemplos y aclaraciones para dar a entender lo que es importante en sus planteamientos filosóficos. Diría, por ejemplo, que no hay que confundir las propiedades de los objetos con las propiedades de los conceptos a pesar de las apariencias lingüísticas: la solidez, amplitud o comodidad de una casa, no pueden usarse para construir la casa como se usan los ladrillos, el hormigón o las vigas. Le pide a Wittgenstein que no sea parco en eso. Necesita aclarar al lector su concepción.

Con las aportaciones de Frege, a pesar del uso de la cópula, que genera oraciones con sujeto y predicado, aparentemente del mismo tipo, el valor lógico de las expresiones difiere. Podemos decir que Fifi es un gato, que Fifi es un felino, que los gatos son felinos, distinguiendo con claridad las relaciones de pertenencia y de inclusión²².

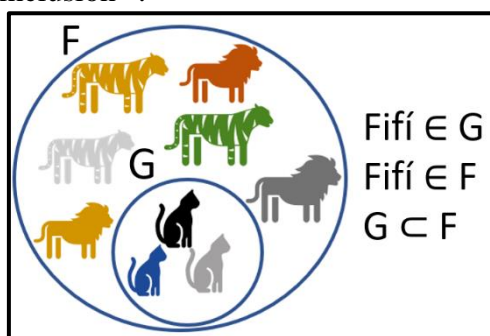


Imagen n. 2

Desde el punto de vista lógico no se está siempre hablando de gatos de carne y hueso, por más que sea el término “gato” el usado como sujeto oracional. Para la lógica cuentan las aportaciones que se hacen a las relaciones inferenciales entre oraciones. Lo que Frege llamó “contenido conceptual” permite inferir correctamente. Luego, lo importante era distinguir el objeto (Fifi: el término singular está en su

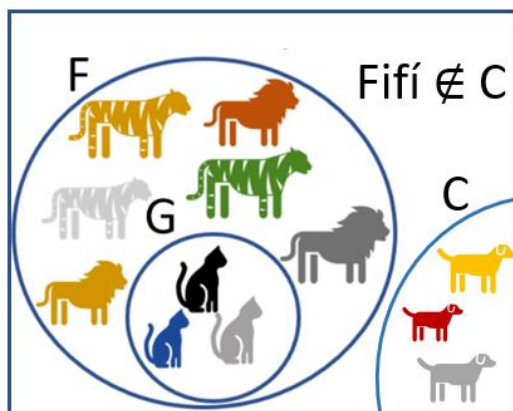
lugar) del concepto (gato, felino, estar en sobre una alfombra: el término general está en su lugar). Sin embargo, ¿Es esto suficiente para sostener que Fifi no es un perro? No lo es; hace falta que sea verdad que, si Fifi es de la familia de los felinos no sea de la familia de los cánidos, y que todos los perros pertenezcan a la familia de los cánidos. Hace falta que sea válido algún razonamiento sobre Fifi con propiedades que Fifi no tiene. Hace falta que exista una relación de exclusión entre

Wittgenstein Correspondence: Interpretive Themes”, en E. De Pellegrin (ed.), *Interactive Wittgenstein: Essays in Memory of Georg Henrik von Wright*. Synthèse Library vol. 349, Springer Verlag, Dordrecht, 2011, pp. 7, 75-107.

²¹ Esta es de nuevo una gruesa simplificación. Para la relación entre un concepto de primer nivel y uno de segundo nivel, diría Frege, que el primero cae *en* el segundo. Por su parte, las relaciones que se establecen entre conceptos del mismo nivel son de subordinación.

²² Para Frege, decir “Todos los gatos son felinos” es, igual que para Russell, hablar de la relación entre los conceptos de gato y felino

los predicados, o conceptos, felino y cánido y relaciones de subordinación entre los



pares de predicados o conceptos gato/felino y perro/cánido. Frege distinguía así, el decir algo, que comporta exclusión, en atención al funcionamiento de la pertenencia o no pertenencia al conjunto, de aquel otro caso que requiere ciertas relaciones entre predicados o conceptos. Una cosa es que un elemento no pueda pertenecer a un conjunto y a su complementario, y otra, que dos conjuntos sean conjuntos disjuntos.

Así, Frege podía interpretar el *Tractatus* de varias formas y contaba con su propia manera de abandonar la escalera una vez llegaba a la altura deseada, a la que podía volver cuando necesitase elucidar nuevas leyendas. Wittgenstein arrojaba su escalera plenamente consciente de la autodestrucción. Frege, por su parte contaba con un mecanismo puesto a prueba para la demarcación. Éste podría resumirse como: configure usted las sustituciones válidas entre sus expresiones, después, justifique la corrección de la sustitución, o bien, admita que son presupuestos (no justificados, asumidos o evidentes)²³.

(El primer) Wittgenstein no podía hablar (con propiedad) de conceptos²⁴ porque al hacerlo tiene que decirse algo (aparentar figurar) que solo puede mostrarse. Como sabemos su mensaje es metafísico. ¿Qué puede decirse? Lo que

²³ Para Frege hay dos formas de introducir términos en un sistema. Por un lado, las definiciones que introducen los complejos lógicos, pero no los simples. Para los simples es necesaria la elucidación. Por supuesto, la elucidación es un recurso que luego desaparece como tal del sistema, ya que es imprecisa y se construye en lenguaje ordinario. Pero es imprescindible para la construcción de un nuevo sistema. Por razones pragmáticas hay que dar a conocer esa novedad, y no puede hacerse, a menos que se admita el método de la elucidación. Wittgenstein trata la elucidación de Frege de modo crítico, ya que rechaza que las nociones categóricas que Frege admite como indefinibles, sean tales. Sólo los nombres son signos primitivos, (TLP 3.202 y 3.26). No obstante, ambos distinguen entre definición y elucidación. Todo el *Tractatus* se torna así una elucidación con la que mostrar lo que no puede figurarse, ya que el significado de los signos primitivos no puede definirse (¡por definición son indefinibles!). Puesto que la filosofía clarifica mediante la actividad de enseñar (mostrar), permite que alguien que no veía algo, pueda ahora verlo y note su propio aprendizaje, pero las expresiones con las que se lleva a cabo dicha actividad no forman parte de lo que puede figurarse. De hecho, a la filosofía le importa, desde esta perspectiva, lo que puede hacerse y no lo que puede decirse, que por otro lado puede decirse claramente. A quien así se le enseña no le parece que aprende filosofía, pero ese método, “sería el único estrictamente correcto” (TLP 6.53).

²⁴ Frege puede hablar de conceptos, si son extensiones. Ese es el recurso lógico (aritmético) para hacerlo. Ontológicamente es un realista del significado. El significado fregeano es eterno, de modo que, como se verá, cumple con el requisito que Kripke reclamará para vencer la paradoja escéptica. Russell puede hablar de conceptos si se convierten en lenguaje objeto. El suyo es un empirismo nominalista.

figura el mundo, ¿qué lo figura? Lo que comparte con este la forma lógica. ¿Qué es la forma lógica que comparten mundo y lenguaje? El conjunto de relaciones entre concatenaciones de objetos, y el de las relaciones entre concatenaciones de nombres. Nada de esto da contenido a una ciencia física, es pura metafísica: de no ser así no habría lo que hay, esto es, figuraciones correctas e incorrectas del mundo. El hecho atómico y la proposición atómica se corresponden. Pero ¿por qué no puede figurarse y sólo puede mostrarse la forma lógica? Porque para figurar algo, aquello de lo que hablo tiene que poder estar en el mundo, tiene que poder ser un objeto del mundo, y la forma lógica no lo puede ser ya que no es ningún objeto (presente o ausente), no forma parte de lo que puede acaecer u ocurrir, de la contingente realidad. Wittgenstein abandonó el presupuesto metafísico del *Tractatus* que rezaría “existen objetos simples a los que les corresponden nombres”. Si no existiesen objetos simples no podría fijarse el significado. El lenguaje dado tiene significados establecidos, así que existen los objetos simples. Las proposiciones pueden ser atómicas, en las que los nombres que aparecen se corresponden a objetos simples, o pueden ser moleculares, siendo estas últimas el producto de proposiciones atómicas²⁵. El abandono del presupuesto metafísico se produjo porque todo en el uso del lenguaje apuntaba en su contra. No había forma de distinguir lo atómico de lo molecular, no se consigue decir una cosa y no otra de manera unívoca, a fin de cuentas, lo que parecía *una* escoba, acabó siendo la unión de un palo y un cepillo²⁶. Con Frege, el lenguaje unívoco para la ciencia requería información sobre las relaciones de independencia entre predicados o conceptos, pero las leyes lógicas que regían el pensamiento no proveían el contenido para los conceptos empíricos. La imposibilidad de los conceptos fregeanos unívocos tiene la misma base que la imposibilidad de los objetos tractarianos: no se consigue justificar la exclusión lógicamente.

3. El problema del seguimiento de reglas

Existe una conocida discusión metalingüística, inviable en la metafísica del *Tractatus* y central en el proyecto de Frege, que se ha utilizado para mostrar que no hay nada que pueda hacer lo que las reglas tienen que hacer. Se trata de la presentada en el libro *Wittgenstein. On Rules and Private Language. An Elementary*

²⁵ No debe resultar extraño que Wittgenstein considere en el *Tractatus* que las proposiciones moleculares son productos lógicos, en atención al principio fregeano de composicionalidad. Un simple “que” de relativo, sumado a gerundios y preposiciones permite producir lo que este esquema de enunciado muestra: “El a que b y c mientras d siendo e y habiendo f, tras g, salió de la habitación”.

²⁶ *Investigaciones Filosóficas* § 60 “Supón que en vez de «¡Tráeme la escoba!» le dijese a alguien: «¡Tráeme el palo y el cepillo que está encajado en él!». ¿No es la respuesta a eso: «¿Quieres la escoba? ¿Por qué lo expresas de manera tan rara.?»? ¿Va a entender él mejor la oración más analizada? Esa oración, podría decirse, efectúa lo mismo que la ordinaria, pero por un camino complicado.

Exposition de Saul Kripke²⁷. “Si sumar consiste en hacer siempre algo, precisamente aquello en lo que sumar consista, y, el término “sumar” significa (refiere a) esa operación matemática, ¿Dirías que el resultado de esta nueva suma “58 + 67” es 5? Yo no he dicho eso. El resultado de esa operación es obviamente 125. Pues no creo que puedas justificar que 5 sea un resultado excluido”.

La conocida como tesis escéptica dice que nadie (ni tan siquiera Dios) podría justificar que $58+67$ no es 5 (o que “ $58+67=5$ ” es un enunciado falso). Nadie puede demostrar que lo que siempre he venido haciendo no sea cuaditar*, que es una operación diferente que funciona como la de sumar, pero sólo mientras se computen ciertas cifras, después de las cuales siempre da como resultado 5. La potencia de la conocida paradoja se afianza en la hipótesis inicial, según la cual, siempre hay un caso nuevo al que enfrentarse en el uso de cualquier regla. Siempre que llega un marciano, siempre que veo a un gato y una alfombra o siempre que sumo dos dígitos estoy ante algo no considerado con anterioridad. Pero nótese el matiz, al catalogar la situación como estar ante “un caso nuevo”. Por un lado, como se ve, cualquier instancia ubicada en una sucesión espacio temporal es nueva. Sin embargo, ser un caso del mismo tipo, o de un tipo distinto a otro caso, no se encuentra en esa sucesión extensionalmente considerada. De eso se trata el problema²⁸.

Como diría Philip Pettit, lo que motiva el problema del seguimiento de reglas es el hecho de que “[...] everything is like everything in some respect, and that from any finite set of samples there will be nothing inherently wrong about extending the set in any of an indefinite range of directions²⁹”.

En el conocido ejemplo de Kripke, cuando se ponen a prueba los argumentos que avalan la corrección de $58+67=125$ ocurre que estos no pueden excluir el resultado 5 y con ello resulta imposible fijar qué simboliza el símbolo “+”, cuál es el significado de la palabra “más”, los casos a los que cabe aplicar el predicado “...es una suma”, la regla de sumar. Nuestro interés está centrado en que no se pueda invocar un hecho que justifique la exclusión de 5 como respuesta correcta a esa suma.

Kripke nos invita a considerar diversas alternativas. La primera no es más que apelar a reglas sobre la aplicación de otras reglas, como se haría al decir que para sumar lo que hago es contar, pero eso sólo traslada la cuestión a una regla de nivel superior y, necesariamente, se llega al mismo punto³⁰.

²⁷ La literatura derivada de la publicación en 1982 del libro de Saul Kripke *Wittgenstein on Rules and Private Language. An Elementary Exposition* (Basil Blackwell, Oxford), es tan extensa, y la discusión sobre la conocida como paradoja escéptica tiene tantas ramificaciones y vericuetos que aquí doy por confirmada la tesis de la paradoja, y no considero la literatura crítica.

²⁸ No se puede utilizar fácilmente la distinción entre caso genérico y caso individual para presentar la situación, ya que los casos individuales son los elementos del conjunto que es el caso genérico.

²⁹ Ph. Pettit, “Joining the dots”, en G. Brennan, R. Goodin, F. Jackson, y M. Smith (eds.), *Common Minds, Themes from the Philosophy of Philip Pettit*, Oxford University Press, Oxford, 2007, p. 246.

³⁰ “How can I justify my present application of such a rule, when a sceptic could easily interpret it so as to yield any of an indefinite number of other results? It seems that my application of it is an unjustified stab in the dark. I apply the rule *blindly*” (S. Kripke, *op. cit.*, p. 17).

En la segunda alternativa propone que se justifique la exclusi3n normativa recurriendo a disposiciones. Lo que determina que hayamos entendido siempre del mismo modo la expresi3n "+", ha sido la disposici3n a usar "+" de una cierta forma. Hay que justificar entonces las respuestas que estamos dispuestos a dar, para evitar que aquello que estamos dispuestos a responder coincida con la respuesta correcta. De no hacerlo estaramos ante una coincidencia entre lo que nos parece correcto y lo que es correcto³¹. Si se utiliza una clausula de normalidad para limitar las disposiciones, como el *ceteris paribus*, el razonamiento es circular: la clausula *ceteris paribus* conlleva una idealizaci3n, pero el criterio para proceder a dicha idealizaci3n (a dicha restricci3n) lo provee la regla de la adici3n, o el significado de "+", y eso es precisamente lo que estamos intentando explicar³². Cometer un error, dado que mis disposiciones no pueden ser infalibles, tiene que estar recogido en las disposiciones que de hecho se lleguen a tener y el *ceteris paribus* s3lo se puede construir si ya se sabe cual es la regla. En segundo lugar, hay que explicar c3mo la finitud de nuestras disposiciones va a ser suficiente para generar las respuestas correctas que requiere una regla con un numero infinito de aplicaciones correctas.

Kripke a partir de un texto de M. Dummett³³ introduce otra opci3n. El planteamiento vendra a ser: si las maquinas no son libres de ofrecer respuestas alternativas igualmente justificadas cuando suman, y por lo tanto siguen la regla de la suma correctamente y siempre del mismo modo, de d3nde proviene la libertad humana que la mquina no posee? La respuesta "mecnica" es correcta y siempre en aplicaci3n de la misma regla. Para Kripke, dicha consideraci3n desemboca de nuevo en los problemas de las disposiciones. Hablar de una "mquina" es ambiguo, porque de lo que se trata no es de un objeto que efecta sumas, sino de un programa que alguien ha ideado. La expresi3n lingustica del programa a traves de smbolos, o bien lleva de nuevo a considerar que el programa "significa +", o representa la suma como funci3n matemtica, o bien es un conjunto de smbolos que recoge las intenciones de quien realiza el programa. De este modo, se ha sustituido la pregunta "cual es la respuesta a $57+68$?" o "cual es el significado de +?", por "qu programa expresan estos smbolos?". El control que se hara en caso de que el programa se "estropee" no lo dara la propia mquina operando. De ser as, hacer con "+" lo mismo que siempre se ha hecho, equivaldra a "ser la respuesta que ofrece la mquina funcione o no". Y puesto que la mquina y su programa tiene tambin una vida finita y operar un numero finito de casos, en ese sentido, contar como el conjunto de las disposiciones humanas; por otra parte, la equivalencia anterior precluye la posibilidad de error por parte de la mquina, a menos que se idealicen

³¹ *Ivi*, pp. 26-27.

³² *Ivi*, p. 28.

³³ Se trata de un argumento presentado en el anlisis de la filosofa de la matemtica wittgensteiniana, cfr. M.A.E. Dummett, "Wittgenstein's Philosophy of Mathematics", in *The Philosophical Review*, 68 (1959), pp. 324-348, 331.

sus respuestas con un *ceteris paribus*. Eso llevaría de nuevo al razonamiento circular³⁴.

Kripke constata que el problema de cualquier argumento en términos de disposiciones es que no puede utilizarse siempre que esté en juego la solicitud de una justificación. El carácter finito de nuestras disposiciones³⁵ y los errores que podemos cometer hacen que apelar a disposiciones para dirimir entre corrección e incorrección no sea posible: “Computational error, finiteness of my capacity, and other disturbing factors may lead me not to be *disposed* to respond as I *should*, but if so, I have not acted in accordance with my intentions. The relation of meaning and intention to future action is *normative*, not *descriptive*”³⁶.

Esto significa que una afirmación del tipo “si ‘+’ significa ‘más’, o ‘adición’ entonces responderé (estaré dispuesto a responder) que $68+57$ es 125.” no puede proveer una justificación. En la estrategia del escéptico se admitía que en lugar de ofrecer un hecho (de cualquier tipo) que determinase que “ $68+57=5$ ” era falso, se acudiese a las disposiciones a ofrecer respuestas, pero siempre y cuando ello justificase que la respuesta correcta a dicha adición fuera 125. No obstante, las disposiciones a actuar no justifican la respuesta 125, precisamente porque la justificación la provee el significado de “+”, y “+” no significa lo que estamos dispuestos a hacer.

A continuación, Kripke cambia de orientación y apela a un estado interno, dado que en la argumentación no pone limitaciones a los tipos de hecho que cabe invocar. El problema con el estado mental interno, o la sensación, no se debe a que desde el punto de vista wittgensteiniano se niegue su existencia, sino a que por firme que sea la experiencia interna de sumar o por específica que sea, que nos parezca que hemos sumado y que hayamos sumado son cosas distintas. Si no hay manera de poner a prueba la experiencia interna a la que apelamos para justificar que hacemos lo mismo que habíamos hecho antes, mediante algún criterio, creer seguir la regla de la adición equivaldría a seguir la regla de la adición. Ya veremos como este punto es crucial, puesto que, en general, vivimos haciendo cosas y no creyendo que las hacemos. Lo que el elemento necesita, para que el argumento tenga fuerza, es que el estado interno considerado una subjetividad no restrictiva carece de la capacidad normativa de la regla.

Es, precisamente, la subjetividad de estado interno lo que empuja hacia una postura anticartesiana. Buscar el objeto externo, el hecho externo que determina el significado de “+”, puede venir dado por un conjunto de nuevos símbolos que nos

³⁴ S. Kripke, *op. cit.*, p. 34.

³⁵ No siempre se rechaza un análisis en términos de disposiciones para dar cuenta del seguimiento de reglas, y aunque no trato las posturas que discuten la paradoja escéptica menciono un caso. En la teoría proyectivista de S. Blackburn, y sobre la base de una epistemología naturalizada, no se rechaza tan fácilmente el recurso a las disposiciones. Se tendría que sostener un tipo de escepticismo específico e independiente sobre las disposiciones para anular la eficacia de esa respuesta a la paradoja. Cfr. S. Blackburn, “The Individual Strikes Back”, in *Synthese*, 58 (1984), pp. 281-301, en especial pp. 289-291.

³⁶ S. Kripke, *op. cit.*, p. 37.

guén en la utilización del primero. Pero el problema planteado por (el segundo) Wittgenstein, es similar al que ya se tanteó cuando se invocaban reglas que servían para aplicar otras reglas: la derivación de la regla de la adición en lugar de la regla de la cuadición*, a partir de un conjunto de símbolos nuevos, presupone lo que estamos buscando. Porque, si no sólo hay que distinguir entre creer seguir y seguir una regla, sino que también hay que hacerlo entre fingir seguir una regla y seguirla, lo que externamente se haga con el conjunto de nuevos símbolos (o con aquellos iniciales de los que se partía) no puede justificar la afirmación de que estamos haciendo ahora lo mismo que habíamos hecho antes usando "+". Los predicados, los conceptos o las reglas, lo (aquello que justifica nuestra afirmación de que la respuesta correcta de $68+57$ es 125), no son ni disposiciones, ni estados internos ni símbolos primitivos, ni experiencias particulares.

El carácter abstracto o intensional de reglas y conceptos se muestra en la validez del llamado argumento escéptico del seguimiento de reglas, que se basa, a su vez, en la dificultad para justificar la exclusión. Hasta que no conocemos las relaciones entre conjuntos, no podemos fijar la identidad de cada uno de ellos. Si no podemos dar fijación al conjunto y su complementario, no podemos fijar la pertenencia y la no pertenencia. No podemos saber qué nos dice el traductor universal y masacrar puede ser venir en son de paz; ni podremos fijar al gato sobre la alfombra que empieza a comportarse como un gato cuántico. La relación entre conjunto, elemento y pertenencia es interna. El sentido no está en el objeto que lo expresa ni en el objeto al que se le da.

Para seguir con la ilustración diagramática, las alternativas naturalizadas, que determinan la pertenencia del elemento al conjunto, no pueden configurar las relaciones entre conjuntos, no pueden garantizar una exclusión normativa, sino una, en el mejor de los casos, de facto. Dichas las alternativas, que vuelvo a decir funcionan perfectamente, serán explicaciones de por qué "+" significa más, no de por qué no significa otra cosa. Por supuesto, creemos en dicha exclusión, y desde luego la función suma no está en peligro. Creemos que si "+" significa más entonces no puede significar cuás*. Pero "+ no significa cuas*" es lógicamente como "Fifí no es un cánido" y eso no está en la materia de Fifí ni en ninguna experiencia que hayamos tenido o podamos tener con Fifí.

Si un condicional es verdadero no puede ser el caso que su antecedente sea verdadero y su consecuente falso: antecedente verdadero y consecuente falso constituyen un condicional falso. Necesitamos que "'+' no significa cuás*" sea verdadero, y es eso lo que no puedo probar de modo concluyente, ya que se necesitaría que pudiésemos definir la negación en términos de incompatibilidad. Por eso, intentamos probar la verdad de "'+' significa más" en un contexto de significación, de normalidad³⁷. Es el *ceteris paribus* el que juega ese rol en las condiciones científicas de experimentación. No se trata de ser escéptico sobre el

³⁷ La filosofía del lenguaje nominalista, así como el pragmatismo antiformalista, y con ello, muchas de las visiones de la interpretación jurídica, utilizan nociones como la de contexto, o la de condiciones de normalidad para avalar las explicaciones acerca de la decisión sobre el significado.

seguimiento de reglas, ya que las seguimos, solo de ver que no encontramos candidatos si las reglas tienen que ser naturales y excluir correctamente.

Por eso, el corolario del libro de Kripke es que la única alternativa que satisface los requerimientos no es natural, a menos que admitamos entidades platónicas en la fábrica del mundo. El realismo matemático o la postura de Frege son respuestas a la paradoja escéptica, en la medida en que admiten la existencia de algo que permite, a mentes finitas, la aplicación de reglas que determinan un número infinito de respuestas correctas. Ello supone, para el caso de la suma: (a) que la función de la adición es una entidad matemática “objetiva”; (b) que el signo “+” es una entidad lingüística; (c) que el sentido de ese signo es una entidad abstracta objetiva como lo es la función; (d) una idea en la mente individual asociada al signo³⁸. Y claro está, funciones matemáticas, sentidos de signos, e ideas platónicas se acompañan de la lógica como leyes del pensar igualmente objetivas.

Como es bien conocido, el seguimiento de reglas está más que establecido pragmáticamente a partir de múltiples formas de considerar el aspecto comunitario de dinámicas de socialización. Por supuesto, también desde la perspectiva psicológica, por la vía del estudio, cada vez más detallado, del aprendizaje, las habilidades cognitivas, o de las investigaciones sobre la atención y el control. Y, por supuesto, contamos con las respuestas de disolución conceptuales. Pero aquí, el aspecto que se rescata, y trata, es el de la exclusión que no se opone a una habilidad, sino que la realiza, y que coincide con la invocación de reglas: una exclusión que busca una ontología normativa que la haga posible.

Como mencioné, una postura opuesta a la que aquí se defiende está en la base de la obra del B. Brożek quien considera que el problema del seguimiento de reglas se torna irrelevante al naturalizar la ontología normativa³⁹. Si se presta atención a las habilidades humanas fruto de la evolución, nos dice, se puede ofrecer una “biological picture” del seguimiento de reglas. No cabe duda de que, en el contexto de la biología y la psicología evolutiva, los conocimientos sobre los procesos de aprendizaje son clave para entender el funcionamiento de habilidades cognitivas. Pero el problema de la exclusión normativa es otro. Nótese qué ocurriría si en el siguiente pasaje, que resume los elementos de su explicación, sustituimos la expresión “rule-following”, por “dancing”, o por el nombre de cualquier otra acción aprendida.

The above sketched “biological picture” of rule-following [*dancing*] rests on the identification of three mechanisms: the human ability to imitate which is connected with the mirror neuron mechanism; the human

³⁸ S. Kripke, *op. cit.*, p. 54.

³⁹ A esa ontología se llega tras hacer una indagación genealógica que consiste en “[...] reconstructing the evolutionary history of the development of the relevant abilities of the human species. Let us consider law or any other social institution. A genealogical narrative does not lead to one particular ontology of law, but rather uncovers the mechanisms which made the emergence of law possible in the first place.” en B. Brożek, “Neuroscience and the Ontology of Law”, in *Polish Law Review*, 3 (2017), n. 1, pp. 110-125, p.116.

tendency to imitate, which is based on our mutualism; and the prevalence of unconscious decision-making. Importantly, all three mechanisms are not isolated, but are interwoven with one another⁴⁰.

Gracias a nuestra habilidad para imitar, nuestra tendencia a hacerlo y la gran cantidad de conducta inconsciente que producimos, podemos explicar todas nuestras capacidades socialmente aprendidas, biológicamente mediadas y cognitivamente relevantes. En la medida en que las ciencias biológicas nos enseñen nuevos detalles del proceso de aprendizaje, no será sobre el problema lógico-semántico de la exclusión normativa sobre lo que aprenderemos algo. La regla que determina la correcta identificación de bailes –el concepto de baile-, genera la misma batería de preguntas que la regla que determina la correcta identificación de sumas; y con ello, los problemas sobre cómo justifico que ahora no esté cuaditando* sino sumando, tal y como afirmo estar haciendo, son los mismos que cuando tengo que justificar que ahora no estoy trailando* sino bailando, cuando eso afirmo.

4. La exclusión normativa como dimensión del problema de la normatividad

Presentada con el ejemplo de S. Kripke, la exclusión normativa, no solo se ha considerado irrelevante desde el punto de vista descriptivo, sino que se discute también que pueda tener alguna relevancia cuando se trata el problema de la normatividad. El escepticismo sobre el seguimiento de reglas afectaría, en el peor de los casos, al tipo de normas convencionales que son constitutivas del significado. El genuino problema de la normatividad no sería ese, sino el que busca responder alguna versión de la pregunta central de la filosofía práctica “¿Qué debo hacer?”. ¿Cuándo debo hacer x?, ¿Cuándo debo obedecer la norma que obliga a hacer x?, siendo las distintas aproximaciones a estas preguntas las que delimitan el marco de la filosofía práctica. Puesto que hay muchas formas de entender el problema de la normatividad⁴¹ si no queremos considerar el fenómeno de la exclusión normativa una versión de este, por laxa que sea, estamos en nuestro derecho, pero creo que, bajo ciertas condiciones, que sólo voy a mencionar aquí, es central para cualquier filosofía práctica.

No me refiero al hecho obvio de que cualquier conducta obligatoria presupone la determinación de esa conducta, esto es, la determinación del contenido obligado. Creo que hay otra razón de mayor peso. En los trabajos que tratan problemas sobre normas, estas se definen a partir de la propiedad de implicar corrección, y se da por sentado, creo que acertadamente, que con ello tenemos suficiente para tratar cuestiones normativas, de ahí también la idea de que el significado es normativo. ¿De dónde proviene esa suficiencia? Creo que de que el

⁴⁰ B. Brożek, *Rule-Following*, cit., p. 86.

⁴¹ Cfr. N. Muffato, “Normatividad del derecho”, in V. Rodríguez-Blanco, J. L. Fabra Zamora (eds.) *Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho*, vol. 2, 2015, pp. 1147-1175.

predicado “...es correcto” puede tratarse como primitivo, y posibilitar la definición del resto de caracteres deónticos, ofreciendo mejores resultados de los que ofrece el uso de la permisión. En una representación del lenguaje práctico, si tenemos en cuenta la analogía del operadores modales y operadores deónticos, y usamos una noción de solución maximal como la de Alchourrón y Bulygin⁴² podemos hacer las siguientes sustituciones otorgando carácter primitivo a “...es correcto”.

	A partir de la permisión	A partir de la corrección
Definición de soluciones Deónticas maximales	1) $Op = Pp \ \& \ \neg P\neg p$ 2) $Php = P\neg p \ \& \ \neg Pp$ 3) $Fp = Pp \ \& \ P\neg p$	1a) $Op = Cp \ \& \ \neg C\neg p$ 2a) $Php = C\neg p \ \& \ \neg Cp$ 3a) $Fp = Cp \ \& \ C\neg p$

Combinando la información con la que se define la solución maximal Op con la semántica de Correcto (C) e Incorrecto ($\neg C$), no sólo, por cierto, desaparecen las derivaciones que en lógica deóntica son palmariamente falsas⁴³, sino que se ve claramente que acción y omisión ya han regimentado exhaustivamente el espacio normativo.

No es que “...es correcto” sea un predicado que refiere a una propiedad débil, para el uso de palabras, jugar al ajedrez, o hacer sumas frente a “...es obligatorio” que refiere a la fortísima propiedad de la obligación práctica, moral o jurídica. Es que cuando se habla de la obligatoriedad parece haberse eliminado el fenómeno de la exclusión porque leemos “Op” como determinando la acción y la omisión: “Correcto hacer p e Incorrecto no hacer p”. Tratamos el caso como en el lenguaje figurativo del *Tractatus* se trataba: “ $p \rightarrow \neg\neg p$ ”. De que algo sea verdadero se sigue que su negación es falsa. Pero de que sea correcto hacer algo no se sigue que sea incorrecto no hacerlo.

De este modo, podemos definir la verdad como corrección de la pertenencia, ¿pero funciona así la corrección de la inclusión? Para el funcionamiento de la inclusión, el estar contenido, y la exclusión de conjuntos disjuntos, hace falta una información adicional, que si es natural creemos que puede ser provista por la mejor información de cómo son las realidades que se están parcelando. Según dicha información, los predicados “... es felino” y “... es cánido” son incompatibles, y si lo son, que los gatos sean felinos excluye que sean cánidos. Dicho de otro modo, si un elemento pertenece a un conjunto entonces no puede no pertenecer, es necesariamente falso que no pertenezca a ese conjunto, o es necesariamente falso

⁴² “[...] maximal solutions are equivalent [...] to conjunctions of minimal solutions and, vice versa, minimal solutions are equivalent to disjunctions of minimal solutions” (C.E. Alchourrón y E. Bulygin, *Normative Systems*, Springer, Vienna, 1971, p. 78).

⁴³ Se sustituiría $\vdash Op \rightarrow p$ (si es obligatorio que p, entonces p es verdadero), por $\vdash Op \rightarrow Cp$ (si es obligatorio que p, entonces p es correcto), así como $\vdash p \rightarrow Pp$ (si p es verdadero, entonces p está permitido) por $\vdash Cp \rightarrow (Op \vee Fp)$ (si p es correcto, entonces p es obligatorio o facultativo), de modo que desaparecen los usuales análogos deónticos, palmariamente falsos.

que pertenezca al conjunto complementario. Pero no estar incluido un conjunto en otro es algo muy diferente. El caso de la pertenencia y la negación es formal; era lo que quería Wittgenstein que en el *Tractatus* sirviese para obtener la forma general de la proposición. Es contingente que un predicado esté excluido de otro, pero no es contingente que un elemento esté excluido del complementario del conjunto al que pertenece. Es eso lo que quiere decir pertenecer a un conjunto. Por eso, solemos ofrecer contextos, universos del discurso y un conocimiento empírico provisional para ir excluyendo los extraños casos que se nos van presentando. Siempre podemos encontrar explicaciones de por qué la aplicación a un supuesto ha sido correcta.

Quien así ve solucionada la situación vuelve a preguntarnos, «-Bueno, si sabemos perfectamente que han masacrado a los terrícolas, dónde está el gato, cómo se suma, ¿no me seguirás diciendo que las cosas más extrañas, que me parecen ser todo lo contrario, también valdrían? -Digo que, con todo lo que me ofreces, podrían valer. Si la predicación de corrección es primitiva, y conseguimos definir la negación mediante la incompatibilidad, entonces, tienen razón, no valdrían». Robert Brandom tiene un precioso intento fallido de definir la negación mediante la incompatibilidad⁴⁴. Funciona bien en todos los casos extensionales, o en aquellos que avalan expresiones analíticas. “Si *a* es verde entonces *a* no es azul”. Cuanto más fácil nos parece representar el caso como un supuesto de “ $p \rightarrow \neg\neg p$ ”, más seguras nos sentimos de no tener problemas para justificar la exclusión.

No podemos excluir una u otra interpretación porque hacer lo mismo que siempre he hecho no es una propiedad material, sino normativa, no es concreta, sino abstracta. Es ese el caso del problema del seguimiento de reglas: a menos que pueda excluir la respuesta 5 como aplicación de una regla que siempre había usado, a la que denomino adición, no podré justificar que 125 es la respuesta correcta. Las soluciones naturalizadas a la paradoja escéptica ofrecen una explicación de qué nos ha llevado a responder 125, sin poder excluir que sea correcto decir 5. Los elementos que tienen sentido, aquellos a los que hemos asignado sentido, están en el mundo, pero su sentido -que tiene que poder individuarse- o su carácter simbólico ¿Dónde está?

5. Una alternativa naturalizada para la exclusión normativa

Una alternativa con vocación de cumplir las exigencias de la naturalización, y que nos permite integrar la exclusión normativa, es la que se recorre en el trabajo de

⁴⁴ La historia para definir la negación en términos de incompatibilidad es larga. No está claro si se tiene que tratar la incompatibilidad de hechos, proposiciones, como R. Brandom, o incluso, actos de habla. El problema suele ser que en cuanto la incompatibilidad requiere de la negación el razonamiento se vuelve circular. Crf. N. Kurbis, “Can Negation be Defined in Terms of Incompatibility?”, in C. Amoretti, C. Penco, F. Pitto (eds.), *Proceedings of the Workshop on Bob Brandom's Recent Philosophy of Language: Towards an Analytic Pragmatism (TAP-2009)*, Genova, Italia, 19-23 de abril, 2009.

Terrence Deacon *Incomplete Nature: How Mind Emerged from Matter*. La formación en profundidad del autor en ámbitos tan diversos como, la física, la lingüística, la teoría de la evolución, la biología, la neurociencia, la antropología o los sistemas complejos le han permitido desarrollar su modelo, pero no solo como un producto interdisciplinar. Lo que hace, más bien, es tratar de responder a una sola inquietud utilizando todas las especialidades a su alcance que puedan tener algo que decir. “[...] our current ‘Theory of Everything’ implies that we don’t exist, except as collections of atoms. So, what’s missing? Ironically and enigmatically, something missing is missing”⁴⁵. Al hablar de incompletitud en el título del libro quiere señalar tres cuestiones, que pueden resumirse en: la física está incompleta si no incorpora lo que está ausente. La primera es que en el estudio de la física del mundo no parece estar incluido el ser humano. Aquello que es relevante para la persona está ausente. Las ciencias naturales las entiende incompletas si no explican la experiencia subjetiva del sentido, del mismo modo que todo lo demás, en la medida en que la naturaleza la ha hecho posible. Por otro lado, aquello que resulta relevante para ese ser humano, el significado, los valores, las funciones que desarrolla son realidades intrínsecamente incompletas o vacías, ya que no parecen estar en ninguno de los aspectos materiales que los encarnan. Una palabra no es una palabra sólo por su carácter tipográfico. Lo que resulta crucial de la palabra no está en esa materia, no está presente de un modo físico. Por último, porque la propia subjetividad es una pieza ausente, el yo de ese ser humano es también una ausencia.

Todas las explicaciones que el libro desarrolla están encaminadas a presentar la relevancia causal de lo ausente, tanto para la vida como para los procesos conscientes. Nos sitúa en esa vía usando una metáfora: la relevancia de la incorporación a la matemática del cero. Sin el cero Aquiles no puede nunca atrapar a la Tortuga. Como en la paradoja del seguimiento de reglas, una obviedad, que Aquiles la alcanzará de inmediato, no podía desbancar la hipótesis de la sucesión de minirecorridos de la Tortuga, con los que ésta resultaba ganadora. Deacon nos pide que veamos la transformación que supuso la presencia de la ausencia por excelencia, la del cero, con sus específicas propiedades frente al resto de números, como equivalente a la que propiciaría tratar, en el propio marco físico, la ausencia como generadora de impacto causal dinámico.

Si encaramos el estudio de sus hipótesis con un conocimiento somero de la investigación de sistemas complejos y propiedades emergentes, por un lado, y de las enseñanzas evolutivas por otro, podría parecer que con la combinación que hace Deacon no se podrá ir más allá de lo que ya se fue en estos ámbitos. A pesar de ser un trabajo enmarcado en el emergentismo, en la medida en que son dinámicas emergentes las que generan, mantienen, transforman y disipan las propiedades nuevas, no secunda el modelo emergentista mayoritario. El paradigma emergentista en su inicio tuvo problemas de aceptación si quería ofrecer explicaciones de procesos como la vida. Trataba la generación de nuevas propiedades con la lógica

⁴⁵ T. W. Deacon, *Incomplete Nature*, cit., p. 1.

de las mezclas y ensamblajes que dan lugar a productos con propiedades distintas a las de los elementos de origen, como la que exhiben en química la unión de moléculas. Pero cuando los estudios sobre sistemas complejos y teoría del caos recuperan las nociones emergentistas, lo relevante pasan a ser los procesos de autorganización. La investigación sobre poblaciones de pájaros o termitas, a partir de las interacciones naturales entre sus miembros, mostraba la generación de nuevo comportamiento. Puesto que este emergía sin control central y podía modelizarse y representarse el potencial de la noción de autorganización emergente se consideró muy prometedor. Pero, para Deacon, considerar la autorganización no es suficiente y cataloga el modelo como una variación del paradigma mecanicista. Considera que así no puede ofrecerse una integración de la función para la población de estudio, y, desde luego, que así no se llega a las realidades con expresión ausente, como el sentido. Sin embargo, en su trabajo, toma partido por una metafísica en la que emergen vida y procesos conscientes en un desarrollo de co-origen interdependiente, recorriendo diversas escalas, para ir de lo molecular al significado, e integrando, ya que es una parte nuclear de su modelo, la exclusión normativa. Esa integración tiene como condición que la interacción entre las formas dependientes de existencia se produzca, de tal modo, que cada una evite que la otra desaparezca⁴⁶.

Para ello la teoría de la Dinámica Emergente contempla tres niveles de interacción de la materia, a saber, los procesos homeodinámicos, morfodinámicos y teleodinámicos. Y serán estos últimos los que den cuenta de la exclusión normativa.

Cada uno de los niveles da lugar a un tipo diferente de comportamiento de la materia y energía. Así, los procesos homeodinámicos, como el que se ejemplifica por la conducta de un gas ideal, se comportan generando disipación termodinámica. Por su parte, en el segundo nivel, de procesos morfodinámicos lo que se produce es autoorganización inanimada, esto es aquella que no se mantiene a sí misma, y que puede ejemplificarse en la formación de cristales. En el tercer nivel, de carácter teleodinámico, no solo se produce autoorganización, sino también automantenimiento, como ocurre con los seres vivos. Los procesos de un nivel dan lugar a los procesos del siguiente, pero lo hacen, y esto es fundamental, a través del funcionamiento de ciertas restricciones. Las restricciones (*constraints*) reducen el número de posibilidades sin determinar causalmente el resultado.

The term constraint thus denotes the property of being restricted or being less variable than possible, all other things being equal, and irrespective of why it is restricted [...] Constraint is a property of a collection or ensemble of some sort, but a negative property. It is a way

⁴⁶ T. W. Deacon y T. Cashman, “Steps to a Metaphysics of Incompleteness”, in *Theology and Science*, 14 (2016), n. 4, pp. 401-429, 406.

of referring to what is not exhibited, but could have been, at least under some circumstances⁴⁷.

Entender cómo se van generando, disipando, manteniendo, propagando o reproduciendo los procesos necesita comprender la noción de restricción. La modalidad de restricción homeodinámica puede ejemplificarse con el rol que juega el cilindro en un motor de combustión interna. Es la disposición del cilindro la que obliga a la energía producida en la explosión (de la mezcla de aire y vapor de gasolina) a empujar contra el pistón, cuyo trabajo se convierte en movimiento para el vehículo. Estamos en un entorno completamente mecánico. La energía liberada realiza un trabajo que se puede convertir en el movimiento de un vehículo. En lugar de que dicha energía se disperse por igual en todas las direcciones, que es lo que ocurriría sin cilindro, la restricción que este supone obliga a la energía a empujar contra el pistón. Aunque digamos que la explosión del combustible causa el movimiento del pistón, la consideración de las características del cilindro, en tanto que restricciones, es prioritaria para entender las opciones de disipación de gases que se han clausurado. En el organismo vivo también se dan ese tipo de restricciones para que la energía que extrae de su entorno, pueda convertirse en el trabajo necesario para su metabolismo, crecimiento y reproducción, es decir, para propagar su organización.

Si nos trasladamos a la modalidad morfodinámica podemos entender cómo las restricciones funcionan de manera sinérgica pensando en el caso del remolino de agua. Cuando el agua entra en un entorno del que va a salir, si se dan ciertas características acabará fluyendo en un patrón circular porque de no hacerlo haría falta más trabajo para salir de allí. Durante un tiempo choca se vuelve tumultuosa y caótica pero luego su salida de ese entorno se torna más eficiente al formarse un remolino. Se trata del principio de producción de máxima entropía. La termodinámica explica que si, por decirlo así, las cosas se dejan solas tienden a volverse más desordenadas, no más ordenadas, pero ante una perturbación constante se puede producir un trabajo que organice el sistema de procesos para que actúe de manera más efectiva. Esa perturbación constante, ya sea por las características de un arroyo o de un lavabo, acaba por enviar el agua a la salida con más rapidez y no permite que internamente el flujo de agua deje de fluir circularmente. Hay un productor de trabajo que mantiene al remolino. Y el remolino ontológicamente puede reducirse a lo que lo conforma, sólo moléculas de agua, pero no puede descomponerse en ellas, ya que es la precisa organización morfodinámica en lo que consiste.

¿Qué pasa si el proceso no es meramente morfodinámico? Aunque se habla de la vida como un proceso autoorganizado se trata de un tipo específico de autoorganización. Es un proceso que produce restricciones o límites de los grados de libertad, que son a su vez condiciones de entorno que posibilitan otro proceso de

⁴⁷ T. W. Deacon, *Incomplete Nature*, cit., p. 193.

autoorganización. Este produce recíprocamente las condiciones de entorno, en sus restricciones, que hacen posible el primer proceso. Es ese el modelo que ofrece para cualquiera de las realidades ausentes, que son fenómenos teleodinámicos.

The core hypothesis of this book is that all teleodynamic phenomena necessarily depend upon, and emerge from, simpler morphodynamic and homeodynamic [*i.e.*, thermodynamic] processes⁴⁸.

En todos los niveles y casos que analiza Deacon están presentes dos tipos de dinámicas, explicadas a partir de la noción de trabajo. Hay dinámicas ortógradas, o por decirlo así, la tendencia espontánea de que un proceso se mantenga, de cierta forma, sin necesidad de más trabajo. También, en todos los procesos aparecen dinámicas contrágradas que modifican el estado del sistema forzándolo extrínsecamente, y que trabajan en contra de su tendencia espontánea. Ambas dinámicas pueden organizarse con dependencia jerárquica y van dando lugar a la generación, mantenimiento, modificación y eventual desaparición de los comportamientos a cada nivel.

Que en virtud de la entropía termodinámica se tienda al equilibrio a un nivel macroscópico en un proceso ortógrado, depende de que sigan actuando procesos contrágrados microscópicos, ya sean colisiones de partículas, o interacciones moleculares. La causalidad eficiente de los procesos micro no puede explicar la asimetría, que es intrínseca a la dinámica ortógrada de orden superior, con entropía en aumento. Se mantiene un flujo constante de dinámicas microcontrágradas, sin el cual el proceso ortógrado de escala superior no se produciría⁴⁹. Un organismo vivo participa del proceso que ha denominado teleodinámico que, como tal, existe por las consecuencias de seguir existiendo y, por tanto, puede decirse que se autogenera en el tiempo. Por eso los procesos teleodinámicos necesitan un inicio a niveles en los que reconocemos funciones, pero no sentidos. Deacon llama autógeno al “[...] minimal molecular teleodynamic system [...] consisting of mutually reinforcing autocatalytic process and a molecular self-assembly process”⁵⁰, y ya había considerado con anterioridad su viabilidad⁵¹ y actualmente ha explicitado los mecanismos con detalle⁵². Entiende que su trabajo no como una explicación concluyente de los fenómenos ausentes, sino como el diseño de un camino que puede seguirse a partir del, sí completamente explicado, caso del sistema autógeno.

Si ese sistema contiene una representación de sus propias tendencias causales finales, lo que ocurre es que el todo está produciendo a las partes y las partes al

⁴⁸ T. W. Deacon, *Incomplete Nature*, cit., p. 487.

⁴⁹ *Ivi*, p. 232.

⁵⁰ *Ivi*, p. 547.

⁵¹ Cfr. T.W. Deacon, “Reciprocal Linkage between Self-organizing Processes is Sufficient for Self-reproduction and Evolvability,” in *Biological Theory*, 1 (2006), n. 2, pp. 136-149.

⁵² Cfr. T.W. Deacon, “How Molecules Became Signs”, in *Biosemiotics*, 14 (2021), pp. 537–559.

todo. Si contiene un proceso representacional de su propia tendencia teleodinámica puede extender su interacción causal llevándola más lejos⁵³.

Más allá de la dificultad para comprender el modelo emergentista, el núcleo de la propuesta es legitimar científicamente la realidad ciertos elementos, que llama entencionales, mostrando que los procesos de nivel superior, en esa jerarquía, surgen y se basan en procesos más simples, los cuales revierten sus propias tendencias siempre presentes en los procesos de nivel inferior⁵⁴. El potencial de su planteamiento radica en que a través de la sinergia de las dinámicas que considera, no sólo quiere ofrecer una explicación de la vida y la consciencia, sino que sugiere que también los ecosistemas, el cerebro y los sistemas sociales, o el lenguaje y la cultura pueden verse como sistemas teleodinámicos en la medida en que son “self-creating, self-maintaining, self-reproducing, individuated systems”⁵⁵, si bien, siempre contingentes, a merced de su propia fragilidad o robustez.

Conscious experience confronts us with a variant of the same problem that we face with respect to function, meaning, or value. None of these phenomena are materially present either and yet they matter [...] But there is an additional issue with consciousness that makes it particularly insistent, in a range these other absential relations are not: *That which is explicitly absent is me*⁵⁶.

Deacon utiliza el neologismo “entencional” para denotar un concepto especialmente apropiado en el proyecto de explicar la exclusión normativa. En filosofía analítica diríamos que con él aúna, al menos, las categorías que llamamos intensionales y funcionales. Pero, además, pone el acento en el papel que juega la ausencia para determinar la presencia, ya que son entencionales todos los fenómenos que resultan intrínsecamente incompletos, en el sentido de que están en relación con, constituidos por, u organizados para, alcanzar algo no intrínseco⁵⁷.

Para caracterizar los fenómenos entencionales utiliza el principio de realizabilidad múltiple⁵⁸. Desarrollado su alcance y discutida su validez, se origina en el ámbito de la filosofía de la mente de la mano de H.W. Putnam y J.A. Fodor⁵⁹.

⁵³ T. W. Deacon, *Incomplete Nature*, cit., p. 526.

⁵⁴ *Ivi*, p. 549.

⁵⁵ *Ivi*, p. 325.

⁵⁶ *Ivi*, p. 487.

⁵⁷ *Ivi*, p. 27.

⁵⁸ Yo utilizaba, ahora me parece incorrectamente, la expresión “realización múltiple” muy frecuente en castellano, hasta la lectura de D. Pineda, *La mente humana. Introducción a la Filosofía de la Psicología*, Cátedra, Madrid, 2012, donde se exponen los argumentos de las principales posiciones en filosofía de la mente.

⁵⁹ Cfr. H.W. Putnam, “The Nature of Mental States”, in *Mind, Language and Reality* (1975), Cambridge University Press, Cambridge/New York, 1997, pp. 429-440. (Trabajo original en H.W. Putnam, “Psychological Predicates” en W. H. Capitan y D. D. Merrill (eds.), *Art, Mind and Religion*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 1967, pp. 37-48). J.A. Fodor, “Special Sciences (or the Disunity of Science as a Working Hypothesis)”, in *Synthèse*, 28 (1974), pp. 97-115.

Afirmar la realizabilidad múltiple es sostener que los eventos o propiedades mentales pueden realizarse físicamente de múltiples formas. Según dicho principio, se puede dar cuenta de la cognición, y la variedad de funciones que ésta involucra, sin apelar al elemento físico en el que se realizan tales procesos. Los estados mentales son realizados por estados físicos, pero estos no son idénticos entre sí. Algo físico realiza algo mental, pero lo mental no es *ese* algo físico. Fodor sostuvo que del hecho de que las generalizaciones físicas sean aplicables a todo tipo de eventos, no se sigue que todas las ciencias deban reducirse a la Física. Nuestra incapacidad para reducir las ciencias especiales a la Física no se debería a una falta de conocimiento o a un exceso de impericia, sino a que la estructura del mundo incorpora relaciones importantes y verdaderas que no son relaciones físicas, aunque todos los eventos sean físicos⁶⁰. Por supuesto, la discusión relevante es si se puede o no proceder a la reducción. El auge de la neurociencia cognitiva presupone el menoscabo del principio.

El uso de Deacon es más extenso, y estamos más familiarizados con él. Por ejemplo, se manifiesta en que podemos expresar la misma idea con sonidos o trazos muy diferentes, pero la idea expresada no es idéntica, ni reducible a estos porque no tiene las mismas propiedades que tales sonidos o trazos desde el punto de vista físico. Tener significado es algo que puede ser hecho por todo tipo de elementos físicos individualizables, aptos para ser detectados por los seres humanos. Los significantes estandarizados van desde palos, líneas, manchas de color o granos de trigo, hasta marcas en arcilla, como sabemos. Recordemos que, entre los fenómenos entencionales, se incluyen lo que podríamos llamar realidades de naturaleza tanto intensional como funcional, como lo serían la adaptación biológica del vuelo, la experiencia de sentir dolor, o una regla gramatical, que pueden realizarse en sustratos, físicos, ya sean químicos o electrónicos de muy diverso tipo⁶¹. Lo que consigue Deacon es hacer que todos los fenómenos sean reducibles a la Física, pero sin que deje de darse la realizabilidad múltiple de los fenómenos entencionales.

Deacon, no se plantea cómo funcionan tales fenómenos, sino cómo se pueden originar. La discusión filosófica tradicional entre realistas y nominalistas puede leerse como un debate entre quien defiende la capacidad causal de los tipos (universales) o quién sólo admite la eficacia causal de los ejemplares (particulares) en los que se realizan los tipos con sus concretas propiedades físicas.

Si consideramos la experiencia consciente como un caso claro de fenómeno entencional, con sus características de tener intrínsecamente perspectiva, ser representacional, ser normativa y estar orientada a ciertos fines, el debate nos fuerza a elegir entre las opciones de la magia o lo sobre-natural, por un lado, o la eliminación o inexistencia por otro⁶². Pero lo que es peor, si se es nominalista para el lenguaje, y es el ejemplar lo único que tiene eficacia causal, consistentemente se

⁶⁰ J.A. Fodor, *op. cit.*, p. 108.

⁶¹ T. W. Deacon, *Incomplete Nature*, cit., p. 29.

⁶² *Ivi*, pp. 33-34.

tiene que ser reduccionista⁶³ para la mente, y entender los estados psicológicos como mecánicos. Así el zombi y el robot no se distinguen de la persona. Si se cree que es el tipo el que determina el resultado y no el sustrato en el que se realiza, parece que entonces hay que aceptar que, por sofisticado que sea el sustrato cerebral con el que correlacione el pensamiento, no llegará a tener eficacia causal. Así, el ángel y el fantasma no se distingue de la persona.

Para Deacon, entonces, los fenómenos entencionales dependen del sustrato físico en el que se realizan, pero no pueden ser descompuestos en ellos, sino sólo en otros fenómenos entencionales de orden inferior. Siendo estos fenómenos físicos, sus partes no lo son⁶⁴ Su propuesta es reducción sin descomposición para dar cuenta del fenómeno entencional que, en lugar de ser eliminado o convertido en una realidad paralela tiene que explicarse de manera naturalizada. Ha sido común objetar la solución emergentista el problema de la causalidad mental sobre la base de que las propiedades emergentes supervienen a las que son su sustrato. La pregunta obvia es, ¿para qué hacen falta las propiedades sobrevinientes, si ese sustrato constituye causa suficiente de los efectos de las habilidades cognitivas o conductuales?⁶⁵ En el emergentismo de Deacon, el fenómeno teleodinámico no es una propiedad que dependa de la composición de otras propiedades. Es un fenómeno que depende de otros fenómenos, pero que no puede descomponerse en partes que lo integren, fuera del flujo que ejerce, y participa del trabajo ortógrado y contrágrado. Por lo tanto, no hay eliminación de la dinámica teleológica material ni hay dualismo ontológico para explicar la causalidad que llamamos “mental”. Ahora bien, tampoco admite que las formas de explicación, propias de la neurociencia cognitiva, sean capaces de proveer la solución que él vislumbra.

El pensamiento, lo que se dice, o lo que se lee, tiene una relevancia causal en el mundo, no en tanto se encuentren en un sustrato material, sino en virtud de algo que está físicamente ausente. Pero la visión materialista, en la que la causalidad queda asociada a la materia, la energía o las fuerzas, elimina del mundo natural o convierte en extra-naturales a los fenómenos entencionales. La contradicción es que sabemos que transformamos el mundo en que vivimos, pero como si no fuera posible hacerlo, y cuando se explica esa transformación o bien se hace imputando a los estados mentales ser objetos de naturaleza no física que tienen el mismo tipo de eficacia causal que la tendría la materia, o bien se eliminan, y nuestra experiencia deviene un producto de fuerzas materiales en el que no participamos, porque lo mental es redundante, o inerte, respecto de lo material⁶⁶.

⁶³ Aunque, tal vez, no todos los reduccionismos cometan el pecado de ser “cientifistas” cfr. la crítica de S. Haack, “Brave New World: Nature, Culture, and the Limits of Reductionism”, in *Explaining the Mind*, Copernicus Center Press, Krakow, 2018, pp. 37-68 (University of Miami Legal Studies Research Paper No. 19-1).

⁶⁴ T. W. Deacon, *Incomplete Nature*, cit., p. 86.

⁶⁵ J. Kim, “Making Sense of Emergence”, in *Philosophical Studies*, 95 (1999), pp. 3-36.

⁶⁶ El problema de la exclusión en filosofía de la mente es el resultado de asumir la completitud causal del mundo físico, eso es, todo lo que ocurre tiene una causa suficiente y porque se considera que lo mental es distinto a lo físico, de modo que lo mental parece quedar excluido de lo que tiene poder

Para Deacon correlacionar niveles metabólicos locales con experiencias cognitivas solo consigue informar de la termodinámica regional de la actividad cerebral, pero ignora la contribución de los niveles dinámicos superiores. No hay un mapa entre propiedades teleodinámicas y termodinámicas, o si se quiere, mentales y mecánicas, aunque todo lo mental emerja de una base mecánica estadística. Los niveles ignorados de los procesos de dinámica emergente, en el caso de los procesos neuronales “[...] turn out to be highly constrained by the need to both generate and preserve the constraints essential to maintain these processes”⁶⁷.

La teoría de la Dinámica Emergente rechaza la existencia de mapeo entre propiedades mecanicistas y entencionales, aunque todo lo que es entencional haya surgido de una base mecanicista estadística, porque eso supone ignorar procesos dinámicos emergentes que son esenciales para tender puentes entre los procesos cerebrales y las experiencias mentales. No hay sustrato físico ni procesos químicos específicos a los que asignar estar vivo, pero sobrevienen a tales procesos de una manera específica. Esa especificidad la provee el tipo de dinámica en la que se necesita, tanto generar, como preservar, las limitaciones que la mantienen. Las distintas formas de trabajo ortógrado y contrógrado son las que lo hacen, y lo hacen de modo natural. Así que las propiedades que dan lugar a los fenómenos entencionales sólo emergen si los procesos homeodinámicos y morfodinámicos se organizan de manera precisamente complementaria y completamente reflexiva entre sí⁶⁸.

La ventaja de la teoría Dinámica Emergente es que no modifica el sentido fenomenológico. No necesita decir que la semántica de la psicología popular es un error, como hacen posturas incompatibilistas y, por otro lado, no necesita decir que ha convertido en compatibles elementos de naturaleza incompatible. Lo que hace es integrarlos en el mismo modelo de procesos, con niveles distintos de organización dinámica, anidados jerárquicamente. Eso la convierte en una teoría auténticamente no dualista, no solo porque mantenga un monismo ontológico, sino porque no reemplaza el dualismo ontológico mente/cuerpo por un dualismo cerebro/cuerpo. Cuando esto ocurre, se acaban adscribiendo propiedades psicológicas, predicables al sujeto que desarrolla una conducta, al cerebro de quien la lleva a cabo, o a partes de este por separado, lo que se conoce como falacia mereológica⁶⁹.

causal. Para las opciones en el tratamiento cfr. K. Bennett, “Why the Exclusion Problem Seems Intractable, and How, Just Maybe, to Tract it”, in *Noûs*, 37 (2003), pp. 471-497.

⁶⁷ T. W. Deacon, *Incomplete Nature*, cit., p. 489.

⁶⁸ *Ivi*, pp. 488-489.

⁶⁹ Esta se produce cuando la neurociencia cognitiva “[...] replace the wide range of ordinary psychological explanations of human activities in terms of reasons, intentions, purposes, goals, values, rules and conventions by neurological explanations. And it cannot explain how an animal perceives or thinks by reference to the brain’s or some part of the brain’s perceiving or thinking” (M. R. Bennett y P.M.S. Hacker, *Philosophical Foundations of Neuroscience*, Blackwell, Oxford, 2003, p. 3). A resultas de la confrontación entre quienes acusan a la neurociencia cognitiva de cometer la falacia naturalista, y quienes, estudian las correlaciones entre estados cerebrales y

Para la comprensión de las reglas, o de cualquier tipo abstracto, permite mantener posturas completamente naturalizadas sin reducciones ni eliminaciones. Los procesos de significación son estables cuando consiguen un mantenimiento ortógrado engendrado por variaciones micro contrágradas. Entonces, la visión tiene que ser holista, aunque puedan contemplarse específicos niveles o escalas, en virtud de concretos intereses. Si el trabajo extrínseco actúa con demasiada fuerza deja de mantener las exclusiones presentes, puesto que cierto nivel de trabajo o fuerza hace desaparecer la existencia de esas exclusiones contingentes.

Las formas de contemplar dichas dinámicas, claro está, son habituales en ciencias sociales y en el estudio sociolingüístico del lenguaje, pero el emergentismo no las había presentado en continuidad, ni bajo el manto de la unificación con el conocimiento fisiológico u orgánico.

6. La relevancia para la teoría del derecho de integrar la exclusión normativa

Si utilizamos el modelo de la Dinámica Emergente se pueden reinterpretar algunos elementos propios de la discusión normativa. Sólo las normas excluyen, por decirlo así, por adelantado. La restricción entre opciones disponibles es en lo que consiste la norma que usamos. Ya sea en una identificación automática, inconsciente, o en una reflexiva y crítica, la identificación correcta es la que me parece correcta, pero no porque me lo parezca⁷⁰. Ni mantenemos creencias, ni identificamos situaciones, fuera de nuestro mejor juicio, entendido como el proceso de percepción, cognición y evaluación. Y nuestro mejor juicio puede suponer mentir y fingir, lo que también requiere un uso correcto de predicados. Solo un proceso teleodinámico restringe con la firmeza o la laxitud, con la velocidad o con el cuidado que necesita una ontología normativa. Una tal ontología consiente que se generen, mantengan, usen, modifiquen y abandonen normas de manera natural en los seres vivos.

En la escala de la discusión social o comunitaria podemos utilizar el tipo de descripciones propias de los realismos jurídicos, sin abandonar ninguno de los ámbitos de discusión relevante de la teoría jurídica, la teoría social o la teoría política. Nuestras normas subjetivas no son un capricho, no podemos ver el rojo verde a voluntad; nuestras normas no nos permiten ver insultos en cualquier parte,

conducta cfr. H. Smit y P.M.S. Hacker, "Seven Misconceptions About the Mereological Fallacy: A Compilation for the Perplexed" in *Erkenntnis*, 79 (2014), pp. 1077-1097; S. K. Robins y C. F. Craver, "No Nonsense Neuro-law", in *Neuroethics*, 4 (2010), pp. 195-203.

⁷⁰ Creo que esta canción difiere en la letra, pero no sé si en la música, de aquella que cantan Brigaglia y Celano al decir "What is correct is what *appears* to be correct; it *is* correct because and insofar as it appears to be correct. This, the appearance of rightness or correctness, is a felt quality, a *quale*" M. Brigaglia y B. Celano, "Reasons, Rules, Exceptions. Towards a Psychological Account", in *Analisi e Diritto*, 2018, pp. 131-144, p. 142. Con Deacon, pasamos de considerar el *quale*, que se siente, a la restricción que opera, y cuando lo hace, puede sentirse de modos diversos y es el sujeto quien actúa. La distinción entre mental y corporal, se sustituye por la de los tres tipos de procesos.

o tal vez sí. Otra cosa es lo que nos convenga hacer, o nos sintamos con fuerzas de hacer, en un contexto dado.

Supongamos que está prohibido insultar. Dicha prohibición abarca todos los insultos y tiene un rango de validez que se proyecta en el tiempo hasta su derogación. Pero, prohibido o no, la identificación de un insulto, o el uso del predicado “(...) es un insulto”, puede realizarse correcta o incorrectamente. De lo contrario todo y nada podría ser un insulto. Así que existe una regla de uso para el predicado “...es un insulto”, que alguien viene utilizando. Un día, alguien twittea “x⁷¹”, y un fiscal inicia una acusación formal considerando que ese caso individual, que por lo que hace a su acaecer, a su espacio y tiempo, obviamente es nuevo, es un insulto como cualquier otro viejo insulto. ¿Podemos demostrar que la aplicación del predicado “...es un insulto”, del que decimos que es el mismo que siempre veníamos aplicando, excluye su aplicabilidad a ese twit? Esta pregunta no trata sólo de la consideración de las excepciones o la derrotabilidad. No plantea si se va a hacer una excepción con este nuevo insulto para no asignarle las consecuencias previstas para los insultos. Con el andamiaje de (el primer) Wittgenstein no podemos demostrarlo⁷². Con los instrumentos de Frege tenemos un objeto que cae bajo un concepto -un elemento que pertenece al conjunto de los twits. Pero que esa circunstancia lo excluya del conjunto de los insultos, depende, como sabemos, de las relaciones entre conceptos (entre predicados, conjuntos), que vuelve a ser de cuál sea la regla. Con la paradoja escéptica, en tanto que lectura posible y discutible de (el segundo) Wittgenstein, decimos que no podemos demostrarlo, si queremos hacer algo más que describir de facto, cómo se ha tratado el caso, o realizar una predicción de cómo se va a tratar. Con un (segundo) Wittgenstein, menos discutible, lo que se hace es constatar que las reglas expresan relaciones internas o gramaticales. Ese es su presupuesto filosófico para que no quepa continuidad entre ciencia y filosofía. Por supuesto, las exclusiones extensionales, como ya he dicho, no tienen dificultad, en la medida en que se admita que las relaciones de inclusión, las intersecciones, las uniones entre conjuntos son correctamente establecidas por las ciencias que de ello se ocupen, y cuyas limitaciones conocemos. Los felinos no

⁷¹ Este escenario, como sabemos es frecuente. Como un ejemplo entre un millón, el caso de Joseph Kelly, de Castlemilk, Glasgow, cuyo twit sobre el capitán Sir Tom Moore fue declarado “extremadamente ofensivo”. Moore era un oficial del ejército británico que recaudó dinero para el Servicio Nacional de Salud del Reino Unido dando 100 vueltas alrededor de su jardín antes de cumplir 100 años, y el 3 de febrero de 2020, el día después de la muerte de Moore, Kelly tuiteó “the only good Brit soldier is a deed one, burn auld fella buuuuurn”. Los razonamientos del tribunal Supremo en España utilizan para decidir los casos de este tipo. “(...) la libertad de expresión dispone de un campo de acción que viene sólo delimitado por la ausencia de expresiones indudablemente injuriosas sin relación con las ideas u opiniones que se expongan, y que resulten innecesarias para la exposición de las mismas (STC 105/1990, de 6 junio 336/1993, de 15 noviembre o 99/2002, de 6 mayo, entre otras)”.

⁷² TLP (3.221): “A los objetos solo puedo *nombrarlos*. Los signos hacen las veces de ellos. Sólo puedo hablar *de* ellos, *no puedo expresarlos*. Una proposición sólo puede decir cómo es una cosa, no lo que es”.

son cánidos y son mamíferos, aunque para los ornitorrincos se tuvieran que idear algunas nuevas intersecciones.

En el caso de la Dinámica Emergente, se nos ofrece, al menos, un conato de ontología naturalizada normativa, propia de todos los fenómenos entencionales⁷³. La capacidad de discriminación entre la experiencia para la percepción, la cognición y la evaluación es la ejecución de la regla. El juicio de exclusión o inclusión sobre el insulto se ejercita en virtud de una regla que ya lo incluía o excluía, y, cuando suspendo el juicio, no uso regla. El juicio de corrección se puede modificar, pero no puede incluir una prueba de corrección de su propia corrección.

El sustrato ontológico teleodinámico es natural, pero no puede someterse a descomposición. Eso significa que la búsqueda de correlatos neuronales, ya sean de patrones de conexión o de presencia química, es menos útil para comprender la conducta que seguir en las discusiones propias de la filosofía práctica. Éstas se convierten en la manifestación, a mayor escala, del trabajo ortógrado y contrágrado que mantiene o modifica el contenido de las normas, los valores, los significados, las creencias. Y son todos los fenómenos entencionales los que funcionan como restricciones integrando la exclusión normativa, sin necesidad de ser conductista.

Las restricciones tienen poder causal, pero incorporan la porosidad que no tiene que verse como defectuosa, frente a lo definido o definitivo, sino como la forma natural de ser de las ausencias normativas. Su escala de estudio puede ser, como de hecho es, individual o colectiva, pero no colapsa con ser una habilidad conductual ni un hecho bruto. Epistemológicamente son, por su carácter entencional, expresables lingüísticamente, que es de lo que nos valemos ordinariamente para ejercer nuestra capacidad simbólica y nuestra racionalidad práctica, que así, creo, podría equipararse en ese aspecto, a nuestra racionalidad teórica.

Como alternativa, el modelo de la Emergencia Dinámica no le quita ninguna relevancia, sino que también integra, a los estudios sobre la capacidad de aprendizaje, la memoria o el control, que pueden tener valor explicativo de la conducta, sobre todo de aquella que no es acción, sino que es acaecimiento.

Desde las primeras admoniciones de pragmatistas y de realistas jurídicos, una parte de la teoría del derecho estuvo cada vez más incómoda por no abrazar saberes empíricos⁷⁴. Así, el resultado de las investigaciones sobre la naturaleza humana, individual y colectiva, se fueron integrando en mayor o menor medida, a las

⁷³ Los intentos por situar el elemento intencional en copresencia con la vida de T.W. Deacon han continuado como dije, en T. W. Deacon, "How Molecules Became Signs", cit., y los mecanismos que ha propuesto para ello han sido criticados en H. H. Pattee, "Symbol Grounding Precedes Interpretation", in *Biosemiotics*, 14 (2021), pp. 561–568.

⁷⁴ Esa incomodidad se mantiene cuando se necesitan criterios para elegir entre propuestas de análisis conceptual: "If a proposed conceptual analysis is to be preferred to others, it must be because it earns its place by facilitating successful *a posteriori* theories of law and legal institutions. [...] That would require jurisprudence to get up from the armchair and find out what anthropologists, sociologists, psychologists, and the others can tell us about the social practices in and around law" (B. Leiter, "Realism, Positivism, and Conceptual Analysis", *Legal Theory*, 1998, 4, pp. 533-547, p. 547).

disciplinas jurídicas para elaborar sus propuestas y abordar sus problemas. En origen, se fue permeable, más bien, a lo que tenían que decir las ciencias sociales, pues los intereses académicos y profesionales se encontraban en ese ámbito⁷⁵. Es estos momentos, tal vez por el atractivo de las formas tecnológicas de presentación y representación de los resultados de la investigación científica, son entornos como los de la neurociencia cognitiva los que parecen suministrar a la teoría jurídica enfoques metodológicos y tesis sustantivas⁷⁶. La asunción de nuevas metodologías, pero sobre todo de nuevas tesis puede llevarse a cabo de formas muy diversas. Tengo la sensación de que, a veces, adoptamos hipótesis o resultados experimentales de un ámbito, con el que estamos poco familiarizados, con excesivo entusiasmo, y en otras, hacemos lo contrario; nos aferramos a los planteamientos como si no se hubiesen dado a conocer novedades científicas o tecnológicas. El proceder deseable depende de cuestiones de más calado de las que aquí hayan podido tratarse, como serían, que se acepte o rechace la continuidad entre ciencia y filosofía, asumiendo la completa naturalización de esta, o que se aspire, o no, a una unificación armónica de los conocimientos científicos y humanísticos.

⁷⁵ Un excelente tratamiento mostrando los límites de la integración en: R. Banakar, “Law Through Sociology’s Looking Glass: Conflict and Competition in Sociological Studies of Law”, en A. Denis, D. Kalekin-Fishman (eds.), *The New Isa Handbook in Contemporary International Sociology: Conflict, Competition, And Cooperation*, Sage, 2009, pp. 58-73.

⁷⁶ Especialmente intensas son las aportaciones en el ámbito del *Neuroderecho*, totalmente desbordado. Puede irse a una de las mayores indexaciones bibliográficas al respecto [aquí](#).